

I.1.5. Acuerdo 5/Pleno 300 de 17-12-18 por el que se aprueba la la modificación del Máster Universitario en Investigación y Cuidados de Enfermería en Poblaciones Vulnerables.

Por la presente se solicita apertura del procedimiento para llevar a cabo la modificación de la Memoria de Verificación del Máster en Investigación y Cuidados de Enfermería en Poblaciones Vulnerables.

Previamente a esta solicitud, el realizar un MODIFICA ha sido aprobado en reunión de la Comisión Académica del Máster.

Las modificaciones estarán orientadas a las cuestiones señaladas por la comisión evaluadora de la Fundación Madri+d, teniendo en cuenta el informe de renovación de la acreditación recibido en el mes de mayo y fechado el 25 de abril de 2018.

Dicho informe fue FAVORABLE, pero se señalaban puntos de mejora que se tendrán en cuenta para la propuesta de modificación. Uno de estos puntos está en relación con el número plazas ofertadas en la actualidad, en relación al número de estudiantes de nuevo ingreso, la demanda no alcanza a cubrir las plazas autorizadas en la Memoria Verificada, a lo sumo se ha llegado al 50% por lo que se plantea una reducción de 40 a 30 plazas. Otro de los problemas detectados en la acreditación y en el que ya la dirección del máster estaba trabajando, es la oferta de optatividad que en la actualidad es insuficiente al darse de baja algunas asignaturas que se ofertaban conjuntamente con otros másteres planteando dificultades para poder cubrir los créditos optativos que los estudiantes tienen que cursar por lo que es imprescindible que se aborde una modificación de la memoria que racionalice la oferta a las condiciones reales.

Estos aspectos hacen imprescindibles que se aborde una modificación de la memoria de verificación del máster.